

Informe del Comisario.

Quito, 30 de Marzo del 2016.

Señores Accionistas

DISEÑO, PUBLICIDAD E IMAGEN EMPRESARIAL AITPUBLICIDAD S.A.

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías vigente y en calidad de comisario principal de la Empresa AITPUBLICIDAD S.A. se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2015 y el Estado de Perdida de Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro de acciones y accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales

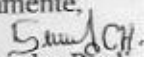
En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía.

La convocatoria de la Junta General de accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de accionistas de la compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistentes a las mismas.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa AITPUBLICIDAD S.A. al 31 de Diciembre del 2015, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2015, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios Generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas prácticas y contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Lic. Sandra Paulina Chacón

Comisario.

C.C. 1716240112